

Roma, 29 de mayo de 2018

Estimados miembros de la Mesa del CSA:

Como les prometí, estoy compartiendo con ustedes un documento oficioso [*non-paper*] sobre la recomendación 4 de la Evaluación Externa Independiente del CSA. El documento oficioso anexo ha sido concebido como un narrativa auto-explicativa de hechos y observaciones sobre todo para proveer contexto. Espero que también pueda servir como una contribución para encontrar una vía de solución en un tema donde la claridad nos ha eludido por demasiado tiempo.

El mejoramiento del Grupo Asesor tiene la más alta importancia política para el CSA. Junto a muchos de ustedes, he sido consistente en defender un Grupo Asesor fuerte, inclusivo, transparente, dinámico, flexible y eficiente.

Como representante nacional, Vicepresidente del G77 en 2008 y Presidente en 2009, así como asesorando a la entonces Presidenta del CSA María Squeff, tuve el privilegio de tomar firme posición a favor de la creación del Grupo Asesor y de los mecanismos de la Sociedad Civil y del Sector Privado, a pesar de una intensa renuencia — y en ocasiones tenaz resistencia— desde mi propio grupo regional, y desde otros.

A pesar de la probada trascendencia del Grupo Asesor, desde su creación y hasta hoy día hemos echado en falta acuerdos claros sobre sus funciones y procesos. A inicios de este mes, durante la más reciente reunión conjunta, los Estados miembros y partes interesadas continuaban confundidos sobre exactamente qué debería hacer el Grupo Asesor, y cómo debería hacerlo.

La composición del Grupo Asesor y la distribución de asientos en él han sido el proverbial ‘elefante en la habitación’ desde el inicio: de entrada, una situación difícil a cuya complejidad hemos contribuido mediante — usando otra expresión figurativa— pateando el balón, una y otra vez, hacia delante.

En efecto, las complicaciones que rodean la membresía en el Grupo Asesor han llegado a tales extremos que algunos de nosotros (según me dicen) podrían preferir simplemente evadir el tema. Tal curso de acción no es sostenible: la metáfora más cruel —y más precisa— que escuchamos cuando tratamos de eludir esta y otras cuestiones del CSA que requieren valentía política y moral, es que no podemos seguir ‘reorganizando las butacas de la cubierta del Titanic’, sino asumir la situación y resolverla. Debemos debatir y solucionar las cuestiones que rodean al Grupo Asesor antes de que el nombramiento de sus actuales miembros expire el 23 de julio de 2018.

Por su naturaleza como una narración auto-explicativa para contextualizar, me siento renuente a proveer un resumen del documento oficioso, y ruego leerlo en su totalidad. Favor de notar que el texto en inglés viene seguido de una versión en español.

Todos estamos dolorosamente conscientes de que constantemente se nos pide leer muchas páginas. Si bien el documento oficioso representa una carga adicional, espero que puedan verlo con ojos frescos.

Quedo a disposición de ustedes y, también, de todos los Estados miembros y las partes interesadas del CSA para conversar sobre el documento oficioso y sobre cualquier otro tema relacionado con el comité. Mi número móvil es +39 380 250 4006 y mi correo personal es mario@marioarvelo.com

¡Gracias!

Mario Arvelo
Presidente del CSA

Documento oficioso del presidente sobre la recomendación 4 de la evaluación del CSA

Introducción

1. *El presente documento fue inicialmente preparado como un ejercicio para comprender el contexto histórico e institucional de la recomendación 4 y sus implicaciones, a fin de informar un involucramiento constructivo del autor en conversaciones orientadas a resultados sobre el mejoramiento del Grupo Asesor. Este legajo informativo, recopilado mediante el estudio de los textos aplicables, la comprensión obtenida del intercambio de impresiones con colegas y partes interesadas tanto en Roma como en viajes de trabajo en todas las regiones, así como a través de la experiencia acumulada durante la preparación, conducción y seguimiento de reuniones del CSA, junto a notas y recuerdos de la participación del presidente en el proceso de reforma del CSA en 2007-09, ha resultado en una crónica de hechos y observaciones, así como ideas y sugerencias, que podrían ser consideradas de utilidad en la discusión sobre el camino a seguir.*
2. *El Presidente aprovecha la oportunidad para reafirmar su neutralidad en todas las cuestiones bajo la consideración del Comité, y para aseverar que este documento oficioso no ha sido pensado para servir como base para negociaciones, sino apenas como [a] un acercamiento explicativo a la cuestión del mejoramiento del Grupo Asesor, y [b] una herramienta para apoyar el proceso más amplio de evaluación del CSA.*

Antecedentes

3. *La plenaria del CSA es, y debería seguir siendo, “el órgano central para la toma de decisiones, el debate, la coordinación, el aprendizaje de enseñanzas y la convergencia de todas las partes interesadas a nivel mundial en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición”¹. La Mesa, que representa “al conjunto de los miembros de la sesión plenaria del CSA entre los períodos de sesiones”² tiene el mandato de “avanzar en las tareas [que la plenaria le ha] encomendado”³.*
4. *El Grupo Asesor fue concebido en el marco de un paquete de reformas negociado y aprobado en el bienio 2007-09, para reflejar el nuevo carácter inclusivo del CSA: un órgano intergubernamental que incorpora a otras partes interesadas. El Grupo Asesor, tal como fue aprobado por la plenaria, evolucionó a partir de una propuesta donde los actores no estatales serían miembros plenos de una Mesa ampliada; esta proposición resultó políticamente inviable debido a la falta de acuerdo sobre la asignación de derechos de voto para actores no estatales.⁴*
5. *Se acordó que “la función del Grupo Asesor es aportar su contribución a la Mesa respecto de las tareas que la sesión plenaria del CSA le ha encomendado [mientras] corresponderá a los Estados miembros adoptar las decisiones”⁵. El Grupo Asesor interactúa con la Mesa para: [a] promover la participación de actores relevantes e intercambiar información, [b] proporcionar aportes, [c] identificar problemas y crear conciencia sobre ellos, y [d] difundir resultados⁶. Su mandato no incluye la promoción de posiciones sobre políticas.⁷*

¹ CSA 2009/9 Rev.2 (en lo adelante “Documento de Reforma”), párrafo 20.

² *Ibíd.*, párrafo 29.

³ *Ibíd.*, párrafo 30.

⁴ Notas tomadas por el presidente, quien participó en las negociaciones sobre la reforma del CSA como vicepresidente del G77 en 2008 y presidente del G77 en 2009, y como asesor de la entonces presidenta del CSA María Squeff.

⁵ Documento de Reforma, párrafo 32.

⁶ Reglas de Procedimiento del CSA, artículo IV, párrafo 3.

6. *Después de tres bienios completos, una evaluación externa independiente del CSA reformado examinó todos sus aspectos para evaluar los métodos de trabajo y las estructuras del comité, identificar fortalezas y debilidades, y proponer ajustes donde fuese necesario.⁸ Siguiendo la práctica común al examinar entidades multilaterales, los evaluadores abordaron la gobernanza de modo renuente, en el entendido que se trata de un área cuya naturaleza es eminentemente política, a ser tratada por los Estados miembros en un marco intergubernamental.*
7. *La evaluación reconoció que la estructura y métodos actuales del Grupo Asesor obstaculizan su eficacia. En un intento de aportar soluciones prácticas a carencias observadas, la evaluación propuso que la Mesa debería “examinar la composición y los procesos del Grupo asesor para garantizar que este pueda desempeñar sus funciones eficazmente,”⁹ mientras algunos de sus análisis y propuestas¹⁰ pudieron haber sido más claros y ambiciosos¹¹. La evaluación:*
 - a. *Excluyó examinar en los debates y acuerdos de 2007-09 que dieron origen al Grupo Asesor;¹²*
 - b. *Decidió no dar seguimiento a su propia reflexión de que la dinámica cambiante en la gobernanza efectiva de la seguridad alimentaria y nutricional es una cuestión mucho más importante para el CSA que tratar de reconciliar diferendos entre actores no gubernamentales o intentar resolver sus maniobras de posicionamiento en una plataforma cuyo valor y relevancia surgen de su carácter inclusivo¹³, es decir, el primero de los tres “principios rectores de la reforma”¹⁴, mientras el tercero es la flexibilidad “de manera que el CSA pueda responder a un entorno externo cambiante y a las necesidades de los miembros;¹⁵*
 - c. *Arguyó, en el contexto de una petición del Mecanismo del Sector Privado de tener ‘paridad de asientos’ con el Mecanismo de la Sociedad Civil (incrementando el número de asientos del MSP a cuatro para tener tantos como el MSC), que este último debía mantener un mayor número de asientos en relación al primero como un acto simbólico para “dar prioridad a aquellas opiniones que históricamente han sufrido marginación”¹⁶, alegando que “establecer una asignación paritaria de los puestos solo servirá para reforzar la desigualdad de poder entre la sociedad civil y el sector privado en el contexto de una plataforma de múltiples partes interesadas”¹⁷ y que tal igualdad serviría para “socavar [...] los principios de la reforma”¹⁸. Aunque tienen atractivo retórico, estos argumentos carecen de base legal, no encuentran soporte en el Documento de*

⁷ Se trata de un entendimiento informal; la promoción de posiciones sobre políticas ha sido usualmente cohibida en el Grupo Asesor. Siempre se ha estimulado a los actores no estatales a que promuevan posiciones sobre políticas en la plenaria, en los grupos de trabajo y en otros foros del CSA. Ver el párrafo 21 de este documento oficioso.

⁸ La evaluación formuló catorce recomendaciones; el reporte final fue publicado en abril 2017.

⁹ Informe Final de la Evaluación del CSA, párrafo 284.

¹⁰ *Ibíd.*, párrafo 286.

¹¹ La plenaria aceptó de modo parcial la recomendación 4 sobre asuntos de gobernanza.

¹² Las negociaciones en torno al Grupo Asesor se desarrollaron con tal complejidad que todo el proceso se vio continuamente amenazado por el descarrilamiento; los acuerdos finales se centraron en soluciones inmediatas a los conflictos existentes, a la espera de un proceso evolutivo hacia la Fase II de la reforma del CSA (Documento de Reforma, párrafos 3 y 6).

¹³ “La divergencia de opiniones acerca de la composición [...] la representación y la distribución de puestos [...] del Grupo Asesor amenaza con menoscabar su eficacia” (Informe Final de la Evaluación del CSA, párrafo 261).

¹⁴ Documento de Reforma, párrafo 3.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ Informe Final de la Evaluación del CSA, párrafo 286(ii).

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ *Ibíd.*

Reforma y pisan un terreno político resbaladizo, porque insinúa que las voces de las partes interesadas del CSA podrían no ser escuchadas de modo igualitario cuando, de hecho, el número de asientos en el Grupo Asesor carece de impacto alguno para que los miembros de ese órgano cumplan su mandato de modo pleno. En otras palabras, poseer un solo asiento en el Grupo Asesor garantiza una voz que puede ser articulada a través de cualquier número de individuos o entidades¹⁹; and

d. Se abstuvo de proponer la solución más evidente y, de hecho, la más ventajosa para el CSA y todos los involucrados: una expansión en el número total de asientos del Grupo Asesor.

- 8. La plenaria concordó con la evaluación en que el Grupo Asesor se mantiene anclado en la era de sus circunstancias fundacionales, cuando el CSA estaba siendo esencialmente reinventado con un enfoque particular sobre las preocupaciones del momento²⁰. Consciente de la dinámica cambiante en la gobernanza global de la seguridad alimentaria y nutricional durante esta década, la plenaria concluyó que el Grupo Asesor requiere una profunda revisión de su composición y procesos²¹.*
- 9. La plenaria instruyó a la Mesa designar los miembros del Grupo Asesor para un período excepcionalmente corto de cinco meses en vez de los usuales dos años, para “considerar si era necesario realizar cambios en la composición del mismo para el resto del mandato de la Mesa, teniendo en cuenta la aplicación de la respuesta a la recomendación 4 y la necesidad de decisiones plenarias²²”.*
- 10. Los Términos de Referencia²³ para el Grupo Asesor elaborados por la Mesa no introdujeron conceptos nuevos más allá de los previstos en el Documento de Reforma, subrayando que “tratará de alcanzar un equilibrio entre su carácter inclusivo y la eficacia²⁴, enfatizando la necesidad de “flexibilidad [en el marco] de prioridades cambiantes²⁵”.*
- II. Las consultas abiertas sobre el Grupo Asesor luego adoptadas por la plenaria concluyeron, *inter alia*, que “[a] la Mesa debería permanecer abierta a recibir asesoramiento de partes interesadas adicionales, teniendo en cuenta la necesidad de examinar el número de categorías²⁶ y puestos; [b] la Mesa debería aclarar el apoyo necesario del Grupo Asesor antes de nombrarlo; [c] el principio de inclusividad²⁷ debería impulsar [su] composición; y [d] el nombramiento de participantes*

¹⁹ La asignación de más de un asiento a cualquier mecanismo crea ulteriores dificultades políticas, llevando a miembros y partes interesadas a formular complejos cálculos para proponer posibles escenarios para distribuir un número de asientos artificialmente limitado.

²⁰ Ver las notas 4 y 12.

²¹ CFS 2017/44/Informe, párrafo 36(f), *in fine*. El párrafo 12 de este documento oficioso retoma este punto.

²² *Ibíd.*, párrafo 36(e). El mandato del Grupo Asesor designado el 31 de octubre de 2017 expiró el 31 de marzo de 2018. Consciente de las necesidades de proteger el carácter inclusivo del CSA, de reafirmar su marco institucional y de tomar en cuenta las discusiones que tienen lugar sobre otros aspectos de la evaluación, el presidente —en el espíritu de la flexibilidad del CSA— propuso y la Mesa acordó (mediante no objeción con vencimiento el 8 de abril de 2018) extender el mandato del Grupo Asesor hasta el 23 de julio de 2018.

²³ Minuta de la reunión de la Mesa del 21 de enero de 2010.

²⁴ *Ibíd.* Esta redacción fue tomada del párrafo 7 del Documento de Reforma.

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ Las categorías indicadas en el párrafo 11 del Documento de Reforma son: [a] agencias de Naciones Unidas y entidades con un mandato específico en materia de seguridad alimentaria y nutricional, como la FAO, el FIDA y el PMA; [b] Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil; [c] sistemas internacionales de la investigación agrícola; [d] instituciones financieras internacionales y regionales, y [e] asociaciones del sector privado y entidades filantrópicas.

²⁷ Es oportuno recordar que el carácter inclusivo es el primero de los “principios rectores de la reforma” (Documento de Reforma, párrafo 3), como fue referido en el párrafo 7b del este documento oficioso.

especiales [...] según el Reglamento²⁸ permite flexibilidad e inclusividad para responder de forma más adecuada a las prioridades del CSA²⁹.

12. La plenaria también reconoció que “la Mesa no aprovecha plenamente la labor del Grupo Asesor y los conocimientos generales y especializados del amplio abanico de voces de los miembros a los que representa [y en consecuencia decidió que] el CSA examinará la composición y los procesos del Grupo Asesor para garantizar que este pueda desempeñar sus funciones eficazmente”³⁰.
13. A fin de avanzar en las mencionadas directivas, los pasos dados en el actual bienio con la intención de proponer, debatir y buscar soluciones de consenso para el mejoramiento del Grupo Asesor incluyen:
 - a. Durante la reunión de la Mesa del 31 de octubre 2017, el presidente urgió a los miembros abordar los temas con una perspectiva de inclusividad, flexibilidad, apertura y transparencia;
 - b. El 23 de noviembre de 2017, los miembros y partes interesadas se reunieron como ‘Amigos del presidente del CSA’ para entablar un diálogo informal;³¹
 - c. El 31 de enero de 2018, la Mesa tomó nota de que el mandato del actual Grupo Asesor expiraría el 31 de marzo, y de que la plenaria decidió que un nuevo Grupo Asesor debía ser designado tomando en cuenta los cambios que dicho órgano requiere en sus procesos y estructura;³²
 - d. El 5 de febrero de 2018, los co-facilitadores del grupo de trabajo abierto sobre la evaluación recordaron que la cuestión debe ser abordada con flexibilidad, incluyendo a través de la designación de miembros *ad hoc* y la apertura de la Mesa a recibir asesoría de un mayor número de partes interesadas³³ mientras el debate acordó³⁴, *inter alia*, que [i] como prerrequisito para el debate sobre el mejoramiento del Grupo Asesor, la Mesa debe especificar con mayor claridad y detalle sobre su papel entre sesiones del CSA, en la preparación de las plenarios y en el tipo de asesoría que necesita, y [ii] se debe mejorar la inclusividad y la representatividad del Grupo Asesor; y
 - e. Como aporte a la reunión del 5 de febrero de 2018, las delegaciones de Egipto e Islandia presentaron una propuesta conjunta sobre el mejoramiento del Grupo Asesor³⁵.

Posibles caminos hacia delante

14. Luego de examinar todas las reglas aplicables, los resultados pertinentes, las intervenciones orales y escritas de los miembros y partes interesadas, y tras tener numerosas conversaciones sobre cuál podría ser un camino hacia delante para el Grupo Asesor con los mejores intereses del CSA como

²⁸ Reglas de Procedimiento del CSA, artículo IV, párrafo 5.

²⁹ CFS 2017/44/12 Rev.1, párrafo 24.

³⁰ *Ibid.*, párrafo 23 y Medida M4.1.

³¹ Aunque esta reunión no tuvo lugar bajo la Regla de Chatham House, el presidente explicó que —para motivar intervenciones francas— no se prepararía una minuta. Las notas del presidente indican que los temas recurrentes de inclusividad, flexibilidad, apertura y transparencia fueron reiterados una y otra vez.

³² CFS/Bur/2018/01/31/Outcomes. Ver la nota 22.

³³ CFS 2017/44/12 Rev.1, párrafo 24.

³⁴ CFSEvaluation2018/02/05/04.

³⁵ El Secretariado recibió comentarios por escrito, tanto sobre la propuesta conjunta como aportes separados, de Afganistán, CGIAR, CPN de NNUU (UNSCN), Italia, MSC, MSP, OMA, PMA y de la Relatora Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación. Ver la nota 42.

la consideración primordial³⁶, el presidente ha reflexionado sobre las siguientes observaciones y posibilidades.

15. *Los conceptos de inclusividad, flexibilidad, apertura y transparencia representan las características fundamentales y constituyen la esencia y la fortaleza del CSA como la principal plataforma global para el debate y la búsqueda de coherencia/convergencia en políticas sobre seguridad alimentaria y nutricional, beneficiándose de la más amplia y oportuna participación de todos los actores que puedan involucrarse de modo fructífero³⁷.*
16. *Debido a que se observa un proceso gradual de burocratización, desaceleración y desenfoco en diversas áreas del CSA, incluyendo la percepción de que el Grupo Asesor ha entrado en una deriva de su mandato sustancial y la utilidad que de él se espera, hay un sentimiento de creciente urgencia para abordar la necesidad de su mejoramiento, incluyendo “la necesidad de examinar el número de categorías y puestos”³⁸. Esto es cierto de un modo particular en el marco general de la respuesta e implementación de la evaluación, que debería conducir a un CSA rejuvenecido que sea más dinámico, eficaz y efectivo.*
17. *A medida que el Grupo Asesor evolucionó de proveedor de orientación a convertirse en un “espacio de colaboración y diálogo”³⁹ y observando la “creciente diversidad y complejidad de las cuestiones que deben ser tratadas [para las que se necesita] asesoría más matizada en un espectro de esferas sociales, económicas, políticas y técnicas”⁴⁰, la Mesa debe abordar el mejoramiento del Grupo Asesor desde una perspectiva basada en sus necesidades. Este proceder requiere de inclusividad, flexibilidad, apertura y transparencia como impulsores/proveedores de claridad de miras en el marco de las recomendaciones más estratégicas de la evaluación⁴¹.*

Sobre las funciones y procedimientos del Grupo Asesor

18. *A lo largo de las conversaciones sostenidas alrededor del mejoramiento del Grupo Asesor, los participantes han concordado en la importancia de clarificar las expectativas sobre sus funciones/procedimientos antes de discutir sobre la composición, visto que el primer asunto tendrá impacto y hasta cierto punto justificará el segundo.*

³⁶ Como en tantos otros debates multilaterales, aunque se presente un acuerdo unánime en los principios generales (en este caso, que el carácter único del CSA y su potencial para influir la toma de decisiones en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional surgen de su inclusividad, flexibilidad, apertura y transparencia), afloran desacuerdos sobre cómo dichos conceptos han de materializarse.

³⁷ Tal como fue citado con anterioridad, el párrafo 7 del Documento de Reforma llama a que el CSA pueda “alcanzar un equilibrio entre su carácter inclusivo y la eficacia”, pero ninguna de estas dos dimensiones está siendo obtenida por entero en el Grupo Asesor: durante la más reciente reunión conjunta en la mañana del 3 de mayo de 2018 en el PMA, los asistentes proseguían en estado de perplejidad sobre la naturaleza y el alcance de la interacción esperada y apropiada entre el Grupo Asesor y la Mesa.

³⁸ CFS 2017/44/12 Rev.1, párrafo 24 (tercer punto sobre “Composición”).

³⁹ Intervención del Mecanismo de la Sociedad Civil en la reunión de evaluación del 5 de febrero de 2018. Ver las Reglas de Procedimiento del CSA, artículo IV, párrafo 3(a).

⁴⁰ Intervención del Mecanismo del Sector Privado en la reunión de evaluación del 5 de febrero de 2018.

⁴¹ La recomendación 1 sobre un horizonte estratégico de “medio y largo plazo” cubriendo tres bienios (Informe Final de la Evaluación del CSA, párrafos 276-280), complementada por la recomendación 2 sobre un programa de trabajo plurianual simplificado y priorizado (Ibíd., párrafos 281-282).

19. *Los ciclos anuales del CSA y el programa de trabajo plurianual más estratégico, estructurado y orientado a resultados deberían facilitar la calendarización de reuniones conjuntas⁴² de la Mesa y el Grupo Asesor en un número que podría ir de tres a seis veces al año⁴³, según las necesidades.*
20. *Las reuniones conjuntas podrían tener que ser preparadas de un modo distinto para incorporar modalidades más transparentes de gestionar aportes, incluyendo [a] instando a la Mesa a clarificar, dando preaviso suficiente, qué tipo de contribuciones requerirá en los distintos temas de agenda, de manera que el Grupo Asesor pueda estar en condiciones de proveer asesoría sustantiva y relevante, [b] facilitando que aquellos miembros del Grupo Asesor que no puedan estar presentes en persona participen a través de medios de comunicación apropiados, y [c] insistiendo que las partes interesadas exploren posibles puntos comunes⁴⁴. La página web del CSA podría ser un espacio para que los miembros del Grupo Asesor intercambien ideas, perspectivas, etc., con anterioridad a las reuniones.*
21. *Para facilitar el cumplimiento de tareas de “intercambio bidireccional de información”⁴⁵ para que el Grupo Asesor pueda “contribuir a la labor sustantiva y proporcionar asesoramiento”⁴⁶ mediante “colaboración y participación activas en la labor del CSA, mediante asistencia presencial o por otros medios,”⁴⁷ asegurando que el trabajo del CSA sea impulsado por la demanda⁴⁸, las reuniones conjuntas podrían incluir (además de la agenda de la subsiguiente reunión de la Mesa) puntos permanentes tales como:⁴⁹*
- a. Asuntos críticos, emergentes y/o urgentes en seguridad alimentaria y nutricional;*
 - b. Temas que tengan un impacto en la realización progresiva del derecho a la alimentación;*
 - c. Cuestiones de género y juventud en seguridad alimentaria y nutricional;*
 - d. Propuestas, actividades, conferencias, acontecimientos, etc., apropiados/importantes en materia de seguridad alimentaria y nutricional que tienen lugar en Roma y otras capitales de Naciones Unidas, así como en foros nacionales, regionales y globales pertinentes.*

N.B. Este párrafo puede ser vinculado de modo fluido con el párrafo 2c[i]⁵⁰ sobre la implementación de la respuesta a la recomendación 7, que indica: “Los miembros del CSA están invitados a fortalecer los lazos entre los procesos de formulación de políticas y resultados del CSA y las iniciativas en curso y las agendas de mecanismos y organizaciones regionales intergubernamentales, para fortalecer la coherencia de políticas a este nivel [...] La Mesa del CSA

⁴² Se da por descontado que por el momento no existen condiciones políticas ni razones técnicas que avalen la posibilidad de realizar reuniones del Grupo Asesor por sí solo, es decir, fuera del ámbito de la Mesa. De igual modo, no se considera viable que actores no estatales participen en las reuniones de la Mesa, aun como observadores silentes.

⁴³ La Mesa podría requerir la celebración de reuniones extraordinarias, las cuales tendrían lugar precedidas o no de reuniones conjuntas con el Grupo Asesor.

⁴⁴ Ha sido observado que los mecanismos existentes y otras partes interesadas descubren tener enfoques compartidos mientras se desarrollan las reuniones; huelga explicar que sería de gran valor político y técnico para el CSA que convergencias de este tipo sean identificadas con anterioridad a las reuniones formales.

⁴⁵ Reglas de Procedimiento del CSA, artículo IV, párrafo 3(a).

⁴⁶ CFS 2017/44/12 Rev.1, párrafo 24 (primer punto sobre “Procesos”).

⁴⁷ *Ibíd.*, tercer punto sobre “Procesos”.

⁴⁸ Párrafo 13 del borrador más reciente del informe sobre implementación de la evaluación.

⁴⁹ La siguiente es una enumeración ilustrativa, no una lista prescriptiva.

⁵⁰ Evaluation 2018/03/20/03 of 20 March 2018. Traducción libre del inglés (ver el original en la versión inglesa de este documento oficioso).

y los miembros del Grupo Asesor podrían proveer actualizaciones regulares sobre iniciativas en curso y/o actividades futuras que resulten relevantes al trabajo del CSA que tengan lugar en sus regiones o en sus respectivos ámbitos.”

22. *Las reuniones conjuntas podrían celebrarse en un día separado de la reunión de la Mesa (contrario a la práctica habitual de celebrar tanto la reunión conjunta como la reunión de la Mesa el mismo día)⁵¹, para proporcionar [a] mejor claridad de miras para cada reunión, y [b] un período de reflexión para los miembros de la Mesa antes de tomar decisiones. Esta disposición también debería estimular/motivar una participación más amplia y un compromiso más profundo tanto del Grupo Asesor como de los miembros de la Mesa.*
23. *La Mesa podría considerar, con el apoyo del Secretariado, embarcarse en una revisión del actual sistema de monitoreo anual de las contribuciones de los miembros del Grupo Asesor, para identificar las fortalezas y las oportunidades a mejorar de cada entidad/mecanismo (y clúster potencial), así como del conjunto en general, a los fines de reforzar su relación con el CSA en lo posible.⁵²*

Sobre la composición y la distribución de asientos en el Grupo Asesor

24. *Aunque el Documento de Reforma visualizó un Grupo Asesor flexible y por tanto no estableció un número específico de asientos⁵³, las Reglas de Procedimiento del CSA (como herramienta para orientar las operaciones prácticas del Documento de Reforma) introdujeron un estatuto más restrictivo: “El número de miembros del Grupo asesor no podrá superar el de los miembros de la Mesa, incluido el Presidente, a menos que el Comité decida otra cosa”⁵⁴. Esta modificación es vista como una proposición autodestructiva, porque la relevancia de cualquier actor en un cuerpo cuyo valor emana de su carácter inclusivo solo puede ser determinada a través de una política flexible de puertas abiertas donde los aportes realizados sean valorados de manera transparente.*
25. *Además, las discusiones circulares muestran que intentar determinar cuál sería el número ‘ideal’ de asientos en el Grupo Asesor es, a fin de cuentas, una tarea sin sentido: los modelos unidimensionales se limitan a reposicionar un reducido número de asientos en base a motivos que son pasajeros y/o arbitrarios, cuando la solución más simple y útil es ampliar el Grupo Asesor.⁵⁵ Más allá de las evidentes ganancias que provee la inclusividad⁵⁶, un Grupo Asesor ampliado se justifica por:*
 - a. *La importancia de erradicar el hambre y la malnutrición como el objetivo final de todo lo que se espera que el CSA haga —punto a ser considerado en el contexto de un creciente número de*

⁵¹ Las próximas reuniones conjuntas y de la Mesa se han programado para días separados (23 y 25 de julio de 2018) tanto para [a] acomodar una agenda que se espera sea extensa, y [b] como un ensayo para evaluar la sabiduría de esta sugerencia.

⁵² CSA 2017/44/12 Rev.1, párrafo 24 (tercer punto sobre “Proceso”). La Mesa exhibió un nivel extremadamente bajo de interés en cuanto al análisis, examen y seguimiento cuando le fueron presentados los más recientes reportes anuales.

⁵³ El párrafo 32 del Documento de Reforma fue negociado para expresar que el “número de miembros no deberá superar normalmente el de la Mesa del CFS”. La palabra ‘normalmente’ fue insertada para permitir que el Grupo Asesor tuviese cualquier número de asientos o, más razonablemente, que no tuviera un número fijo.

⁵⁴ Reglas de Procedimiento del CSA, artículo IV, párrafo 1.

⁵⁵ La ampliación continua de las Naciones Unidas, donde la membresía se ha multiplicado por cuatro desde la promulgación de su Carta, es un ejemplo obvio de cómo la naturaleza del multilateralismo genera fortaleza para cada miembro individual, así como legitimidad para el conjunto, a través del crecimiento en sus números.

⁵⁶ Propugnar la noción de que un aumento de la inclusividad resultará en un deterioro de la eficacia sería un paso desatinado hacia la degradación de ambas dimensiones; ver el párrafo 7 del Documento de Reforma.

personas hambrientas y malnutridas en todo el mundo, con un aumento desproporcionado entre mujeres, niños y envejecientes del Sur Global;

- b. Los retos cada vez más complejos y variables en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional — punto a ser considerado en el contexto del cambio climático, las migraciones y los conflictos armados, y las crisis prolongadas que provocan;*
 - c. El creciente número y la veloz evolución del modo de operar de los actores intergubernamentales y no estatales que interactúan tanto dentro como fuera de las categorías indicadas en el Documento de Reforma⁵⁷.*
26. *La reforma estableció un CSA basado en mecanismos⁵⁸. La experiencia positiva, en términos generales, del MSC y el MSP como los dos primeros mecanismos estructurados constituye un modelo útil para que la Mesa exhorte de modo activo a una multiplicidad de partes interesadas a congregarse en estos y otros mecanismos. La Mesa podría desear examinar y recomendar a la plenaria ajustes prácticos para la participación bajo las cinco categorías originales (más allá del MSC y el MSP) a los fines de desarrollar los siguientes mecanismos:*
- a. Naciones Unidas. Debido a la naturaleza del CSA y su relación especial con los tres organismos con sede en Roma, la participación de la FAO, el FIDA y el PMA debería haberse considerado ex officio desde el principio, de modo que su presencia en el Grupo Asesor esté siempre garantizada, y el número de asientos que ocupan no cuenten en detrimento de la entrada de otras partes interesadas; algunas entidades enumeradas en el Documento de Reforma⁵⁹ han cesado o disminuido su participación en el Grupo Asesor (ACNUDH, PNUD, UNICEF) o han desaparecido por completo (HLTF), mientras que otras, como la OMS, finalmente se unieron al Grupo Asesor. De hecho, todos consideran la inclusión de la OMS en el Grupo Asesor al comienzo del presente bienio, ocho años después de la aprobación del Documento de Reforma, como una adición exitosa y un auspicio positivo para atraer otros organismos de la ONU. La idea detrás de un mecanismo para la ONU es reunir a todas las agencias y organismos relevantes para que puedan interactuar y formular mensajes individuales y conjuntos desde un espacio global que sea incluyente y flexible.*
 - b. Sistemas de investigación internacionales, regionales y nacionales. El Documento de Reforma menciona específicamente al CGIAR, que realiza contribuciones significativas, mientras que las palabras ‘y otros’ en esa misma sección⁶⁰ deberían motivar a la Mesa a solicitar la inclusión de organizaciones de investigación regionales y nacionales que puedan contribuir al trabajo del CSA, especialmente en apoyo a las tareas del Grupo de Alto Nivel Expertos y sus Equipos de Proyecto ad hoc, así como de los Equipos de Tareas Técnicas que apoyan las diversas líneas de trabajo. De hecho, la coordinación que el CGIAR viene realizando representa un ejemplo claro y útil para el establecimiento de mecanismos ‘blandos’ o clústeres a que se refiere el párrafo 28 de este documento oficioso.*
 - c. Organizaciones financieras globales y regionales. Las constantes y severas limitaciones financieras del CSA, que debilitan el trabajo del GANESAN, dificultan la traducción oportuna de los documentos oficiales e impiden traducciones/interpretación fuera del ámbito de la*

⁵⁷ Ver la note 26 para la lista de categorías, que la plenaria ha instruido a la Mesa revisar (CFS 2017/44/12 Rev.1, párrafo 24).

⁵⁸ Documento de Reforma, párrafo 17.

⁵⁹ *Ibíd.*, párrafo 11-i.

⁶⁰ *Ibíd.*, párrafo 11-iii.

plenaria (incluyendo para las reuniones de la Mesa y del Grupo Asesor)⁶¹ deberían ser motivo suficiente para buscar una interacción más estrecha con entidades cuyo mandato incluye identificar/movilizar recursos financieros. De las entidades enumeradas en el Documento de Reforma⁶², el Banco Mundial ha disminuido su perfil en el Grupo Asesor⁶³, mientras que las demás (FMI, OMC y bancos regionales de desarrollo) no han interactuado significativamente con el Grupo Asesor en muchos años. La Mesa podría considerar contactar a estas y otras entidades financieras globales/regionales.

- d. *Fundaciones filantrópicas. Si bien las negociaciones sobre la reforma del CSA pueden haber visualizado a las filantropías como apéndices de las empresas privadas, su naturaleza idiosincrática, modalidades operativas y potencial para apoyar al CSA en cuestiones tales como la movilización de recursos (ver el punto anterior sobre las finanzas) las convierten en asociadas de características y experiencias únicas, incluyendo sus conocimientos en promoción y difusión.*⁶⁴
27. *Resulta obvio que el interés de la sociedad civil y del sector privado de aglutinarse en mecanismos ‘estructurados’ les proporcionó prestigio y legitimidad en el seno del CSA. Si bien no está del todo claro si otras entidades podrían decidir que existe una justificación de costo-beneficio para agruparse en nuevos mecanismos, es cierto que [a] numerosas entidades y organizaciones no necesariamente se ajustan a las categorías originales, y [b] que un cierto número de esas entidades y organizaciones tienen las condiciones y la voluntad de hacer contribuciones significativas, sostenibles, directas (o subsidiarias) al CSA. Esas contribuciones podrían ser canalizadas a través de engranajes ‘estructurados’ o ‘blandos’. Si bien la experiencia del MSC y el MSP incluye el desarrollo de complejas configuraciones internas, dichas metodologías pueden o no servir de modelo para otros mecanismos⁶⁵. El modo de operar de los actores intergubernamentales y no estatales que pueden jugar un papel importante en la gobernanza global de la seguridad alimentaria y nutricional evoluciona con rapidez y podría motivar a la Mesa a atraerles e involucrarles, tomando en cuenta que algunos podrían no ajustarse dentro de las categorías o mecanismos existentes.*
28. *En consecuencia, y en adición al párrafo 26 sobre el CSA como un sistema basado en mecanismos, la plenaria quiso que “otras partes interesadas del CSA [sean] alentadas a establecer y mantener de forma autónoma un mecanismo de coordinación permanente para la participación en el CSA y para las medidas derivadas de dicha participación a nivel mundial, regional y nacional”⁶⁶. En*

⁶¹ La falta de apoyo lingüístico, es decir, la ausencia de traducción e interpretación a los idiomas oficiales de Naciones Unidas, lo cual obliga a los participantes a interactuar solo en inglés, representa “importantes factores de limitación” (Informe final de la evaluación del CSA, ES21) que “corre el riesgo de socavar el importante principio de la inclusión” (Ibíd., párrafo 230). Esta queja recurrente, que (como también apunta la evaluación en el párrafo 230) crea una ventaja injusta para aquellos individuos para quienes el inglés es su lengua materna y perjudica a aquellos para quienes no lo es, surgió de nuevo durante el plenario del Grupo de los 77 del 18 de mayo de 2018.

⁶² Documento de Reforma, párrafo 11-iv.

⁶³ El presidente ha estado buscando una renovada participación del Banco Mundial en las últimas semanas, incluyendo su Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP), que viene colaborando con el grupo de trabajo sobre los ODS.

⁶⁴ El presidente ha estado siguiendo estas oportunidades, buscando incorporar otros actores más allá de la Fundación Gates (que acaba de establecer una unidad en Roma para facilitar una relación de trabajo más estrecha con el CSA).

⁶⁵ Ver el párrafo 26b de este documento oficioso para un claro ejemplo de cómo entidades con ideas afines o de naturaleza similar pueden realizar contribuciones significativas a través de un ordenamiento ‘blando’.

⁶⁶ Documento de Reforma, párrafo 17.

aplicación de la fase II de la reforma⁶⁷, el CSA debe “aprovechar y fortalecer [...] los vínculos con los asociados fundamentales a todos los niveles [incluyendo] los mecanismos y las redes nacionales para la seguridad alimentaria y la nutrición, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros mecanismos de coordinación, [...] grupos temáticos sobre la seguridad alimentaria, los órganos intergubernamentales regionales”, mientras dispuso que la composición de los mecanismos de consulta y coordinación “asegurará que se escuchen las voces de todas las partes interesadas”⁶⁸. A partir de este espíritu de expansión e inclusión encontrado en el centro mismo del Documento de Reforma, nuevos mecanismos, sean ‘estructurados’ (es decir, siguiendo el modelo de los existentes) o ‘blandos’ (clústeres de entidades con ideas afines) más allá de los mencionados en el párrafo 26 podrían incluir:

- a. *Organizaciones legales y jurídicas.* Un mecanismo/clúster reuniría a entidades internacionales y regionales que se ocupan de asuntos jurídicos⁶⁹, para interactuar con el CSA con miras a proporcionar su experiencia pertinente y apoyo técnico a los procesos *ex ante*, así como a la eventual incorporación de productos de políticas en marcos nacionales, regionales y globales.⁷⁰
- b. *Organizaciones de medios.* El CSA es el ‘secreto mejor guardado’ entre los hacedores de políticas y los potenciales participantes y benefactores del comité. Existe una asimetría sustancial entre la ostentosa descripción del CSA como “la principal plataforma internacional e intergubernamental inclusiva para la colaboración de todas las partes interesadas con miras a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos”⁷¹ y el nivel de conocimiento sobre el CSA: un alarmante número de personas y entidades que deberían ser nuestros socios naturales como actores y partes interesadas a nivel nacional, regional y global nunca han oído hablar del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Un mecanismo/clúster incluiría agencias de prensa internacionales y nacionales, grupos y agregadores de medios, creadores/conectores de opinión pública, etc., incluyendo quizás las unidades de comunicación de los organismos con sede en Roma, para asesorar, probablemente según las necesidades, sobre [i] modos habituales e innovadores de abordar el CSA y su trabajo para obtener una audiencia cada vez mayor, y [ii] ayudar a difundir información adecuada y actualizada sobre la existencia y las posibilidades/capacidades del CSA, sus productos de política, las líneas de trabajo y tareas de investigación en curso, etc., para amplificar su perfil e influencia global en las redes/escenarios de formulación de políticas.
- c. *Mundo académico.* Un mecanismo/clúster para las organizaciones académicas y educativas, incluyendo universidades, institutos técnicos, escuelas vocacionales, grupos de expertos, asociaciones de profesores, catedráticos, investigadores, estudiantes y ex alumnos, etc. aportaría al CSA una enorme riqueza de conocimiento y entusiasmo actualmente sin explotar. El CSA debería aprovechar el creciente número de universidades y otras instituciones de educación superior en todo el mundo cuyos planes de estudios cubren temas de interés directo para el

⁶⁷ *Ibíd.*, descrito en el párrafo 3 y explicado con más detalle en el párrafo 6.

⁶⁸ *Ibíd.*, párrafo 7.

⁶⁹ Tales como la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO) con sede en Roma, el Milan Center for Food Law and Policy, etc.

⁷⁰ Esta es una idea originalmente presentada por la delegación italiana. Si bien una discusión sobre la utilidad relativa de asesoría a nivel global o regional *versus* a nivel nacional podría ser constructiva, el hecho es que el objetivo final de los productos del CSA es presentar recomendaciones y directrices voluntarias a las autoridades en un modo que puedan ser fácilmente incorporadas a políticas concretas y orientadas a la acción.

⁷¹ <http://www.fao.org/cfs/es/> (página web del CSA).

CSA, así como el profesorado, estudiantado y egresados que podrían colaborar en muchos niveles/etapas⁷².

- d. *Organizaciones orientadas a la acción. Existen importantes fuentes de buena voluntad y creación de redes agrupadas en asociaciones voluntarias o de servicio cuyo mandato puede no estar directamente relacionado con cuestiones de seguridad alimentaria y nutricional, que pueden ayudar al CSA a abrir puertas, amplificar el impacto y las inversiones catalíticas, participar en la movilización de recursos, etc. Al integrar un mecanismo/clúster, estas entidades proporcionarían poderosas redes mundiales, regionales y nacionales con capacidad para influir en autoridades y partes interesadas a todos los niveles para que presten más atención a los productos del CSA, así como para proveer fortalezas para crear/mantener el impacto sobre el terreno tanto a nivel nacional como local.*⁷³
- e. *Organizaciones basadas en la fe. Si bien estas estructuras podrían encajar en la estructura anterior (orientadas a la acción), hay un sólido argumento a favor de un mecanismo/clúster que reúna a actores relevantes con presencia transversal en países individuales, regiones y el escenario global, con vínculos directos con otros mecanismos/clústeres y con actores sobre el terreno. Es del conocimiento de todos que el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional tiene una experiencia larga y fructífera en la asociación con entidades basadas en la fe, incluyendo historias de éxito recientes lideradas por el PMA.*
- f. *Organizaciones intergubernamentales regionales. Desde el proceso de reforma del CSA varios secretariados regionales y subregionales se han establecido (y continúan siendo instituidos) para facilitar y coordinar políticas sociales, al tiempo que conectan a quienes toman decisiones a niveles medios y altos en áreas directamente relacionadas con el mandato del CSA*⁷⁴.
- g. *Parlamentarios. Grupos congresuales y alianzas nacionales y regionales de legisladores comprometidos con la colaboración inclusiva y multipartidaria para visualizar, estudiar soluciones comparativas, redactar/proponer, debatir, eventualmente aprobar (y luego aplicar lecciones aprendidas y adecuar) principios, leyes y reglamentos relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y los aspectos circundantes surgieron en paralelo a la crisis mundial que desencadenó la reforma del CSA. Un mecanismo/clúster en el que el CSA podría interactuar con los miembros de los parlamentos nacionales y regionales que participan en sus propias plataformas de SAN contribuiría en gran medida a crear/fortalecer el apoyo recíproco que tanto se necesita*⁷⁵.
- h. *Innovadores. Un mecanismo/clúster agruparía a un nuevo tipo de emprendedor para identificar áreas cambiantes de máximo impacto, tendiendo puentes entre las configuraciones convencionales en seguridad alimentaria y nutricional. Estos actores se mueven con agilidad a través de un amplio arco de espacios, uniendo mercados desarrollados y emergentes, así como productores y consumidores, mientras crean procesos innovadores e identifican oportunidades*

⁷² El presidente está siendo constantemente abordado por universidades de España, Estados Unidos, Italia, México y República Dominicana, entre otros países, expresando su deseo de contribuir al CSA en diversas capacidades.

⁷³ El presidente ha iniciado contactos con Millennium Challenge Corporation y otras entidades afines, y prevé un interés de sociedades como Rotary, Lions, Kiwanis, etc.

⁷⁴ Una de esas entidades, la Secretaría Social del Sistema de Integración Centroamericana (SISCA/SICA), está en contacto con el presidente a este respecto.

⁷⁵ A este fin, el presidente recibe preguntas del Frente Parlamentario contra el Hambre de su país, así como una consulta formal del Parlamento Andino y consultas informales del Parlamento Centroamericano.

*existentes en seguridad alimentaria y nutricional, y de este modo trayendo conceptos frescos, energía creativa y asociaciones renovadoras al CSA.*⁷⁶

- i. Amigos del CSA. Un mecanismo/clúster de amplio alcance para individuos/entidades cuyo mandato principal podría no relacionarse de modo directo con la SAN proporcionaría apoyo general al CSA para ayudar/patrocinar temas o líneas de trabajo específicos, incluyendo la promoción, visibilidad, movilización de recursos humanos y/o financieros, adquisición e inversión adecuada de capital político, etc. Estas serían personas e instituciones que desean marcar la diferencia en un mundo donde la desigualdad y la injusticia toman con demasiada frecuencia y facilidad la forma del hambre y la malnutrición, y el sufrimiento que causan.*⁷⁷
- 29. Debido a su estrecha relación con todos los aspectos del CSA y la importancia crucial de sus contribuciones a los productos de políticas, el GANESAN⁷⁸ y sus equipos activos de proyectos especiales⁷⁹ deberían pertenecer al Grupo Asesor.*
- 30. En cuanto al número de asientos del Grupo Asesor, el razonamiento escuchado por parte de muchos miembros y partes interesadas —conscientes de que otorgar estatus político a la distribución de asientos ha sido una fuente incesante de altercados y conflictos, y es la razón esencial del por qué otras cuestiones relacionadas con el Grupo Asesor aún no han sido discutidas y resueltas— persuade al presidente de que ‘un número fijo no es relevante’. Recordando los párrafos 7-c y 24-25 de este documento oficioso, se ha perdido mucho tiempo y energía haciendo malabares con las posibles asignaciones de asientos motivadas por posicionamientos de naturaleza política o con fines fugaces/caprichosos, mientras [a] algunos espacios asignados han permanecido vacíos o infrautilizados durante años, y [b] actores que podrían agregar un valor real, incluyendo algunos de los enumerados en los párrafos 26 y 28, permanecen marginados.*⁸⁰
- 31. Consciente del anhelo institucional de certeza e intentando prever las necesidades futuras, el presidente cree que la Mesa podría considerar útil acordar y presentar a la plenaria⁸¹ una interpretación⁸² sensu lato para que el número de asientos del Grupo Asesor se eleve a veinticinco⁸³, sujeto a revisión después de un período de tiempo razonable. Se entendería que cada mecanismo, independientemente del número de sus partes constituyentes y oradores potenciales,*

⁷⁶ El presidente ha sido invitado a observar un taller para incubadores de ideas co-gestionado por el PMA basado en Múnich, y asistió al Global Agripreneurs Summit celebrado en Estambul el 16 de abril de 2018 (aceptando una invitación de Future Agro Challenge).

⁷⁷ Un creciente número de individuos y organizaciones se acercan al presidente para buscar una “vía de entrada”, desalentados por obstáculos surgidos de una interpretación estrecha de las categorías enumeradas en el Documento de Reforma.

⁷⁸ La representación sería responsabilidad del presidente, vicepresidente u otro(s) miembro(s) del Comité Gestor.

⁷⁹ La representación sería responsabilidad de los coordinadores u otros miembros de los equipos de proyectos especiales.

⁸⁰ Este es un mantra escuchado repetidas veces en la reunión de ‘Amigos del presidente del CSA’ referido en el párrafo 13b y en la nota 31. Ver las notas 83-84.

⁸¹ En la 45ª sesión del CSA en octubre de 2018.

⁸² Este es el método generalmente preferido para la interpretación legal en foros multilaterales, incluidos los organismos con sede en Roma. Por ejemplo, al comienzo de todas las reuniones de la Mesa celebradas durante el presente bienio, el Presidente ha sometido, por acuerdo unánime, que los miembros alternos tengan derecho a la palabra, que es la única diferencia práctica entre las dos ‘categorías’ de miembros de la Mesa (una discusión más profunda sobre las responsabilidades legales y políticas de las 24 delegaciones elegidas a la Mesa está pendiente).

⁸³ Este número es la suma de los miembros de la Mesa (12), los miembros suplentes de la Mesa (12) y la Presidencia. A fin de cuentas, como ha sido señalado en otros puntos de este documento oficioso, la aritmética de la membresía en el Grupo Asesor no debería ser un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar los objetivos del CSA a través de los principios de inclusividad, flexibilidad, apertura y transparencia.

tendría un ‘asiento’ cada uno (por ejemplo, en el espíritu de inclusividad y flexibilidad, el mecanismo de Naciones Unidas descrito en el párrafo 26a tendría un asiento, incluso cuando se concede la palabra a la FAO, al FIDA, al PMA, a la OMS, al UNSCN y cualquier otro número de organismos de Naciones Unidas)⁸⁴.

32. *En definitiva, la sabiduría de la ‘mano invisible’ de la Mesa acogerá (o rechazará) las voces de mecanismos ‘estructurados’ o ‘blandos’/clústeres de acuerdo con la relevancia de las contribuciones que efectivamente realicen. La Mesa debería decidir, a través de los aportes concretos recibidos en inclusividad, flexibilidad, apertura y transparencia (es decir, sin exclusión, intransigencia, cerrazón u opacidad) si merecen su tiempo y su atención.*

Próximos pasos

33. *Se espera que la Mesa [a] finalice la discusión sobre el mejoramiento del Grupo Asesor, y [b] designe un Grupo Asesor para lo que resta del presente bienio (es decir, hasta octubre de 2019) para el 23 de julio de 2018.*

⁸⁴ El propósito de esta idea, es decir, tener un total de 25 asientos (una cantidad que supera la suma de los dos mecanismos más la docena aproximada que se sugiere más arriba) sirve para subrayar la necesidad de inclusión y flexibilidad, al tiempo que se mantiene una lógica consistente para establecer un número ‘fijo’ (que, para decirlo de nuevo, no es realmente relevante. Un número definitivo, cual sea la lógica usada para determinarlo, podría ser superior o inferior: lo importante es romper la estrechez de pensamiento y la visión hacia dentro que han bloqueado las discusiones y las decisiones sobre cómo el Grupo Asesor mejor puede servir al CSA.